



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13912

*Notificación del escrito a la persona interesada en el procedimiento administrativo de baja del establecimiento denominado CAN JONDAL tramitado ante el Departamento de Turismo del Consell Insular de Eivissa.*

No habiendo sido posible –al ser devuelta por el servicio de correos- la notificación del escrito correspondiente al procedimientos administrativo de referencia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que el expediente que se indica a continuación se encuentra en el Departamento de Turismo, av. de España, 49, 2a planta, de la ciudad de Eivissa, a disposición de la persona interesada para su conocimiento y consulta:

Procedimiento administrativo: PROPUESTA BAJA

Nombre del establecimiento: CAN JONDAL

Grupo: AGROTURISMO

Dirección: en Sa Plana de sa Pella, Can Jondal

Municipio: Sant Josep de sa Talaia

Explotador: BEATRIZ OLIVARES BIBET

Propietario: ENMANUEL JULIEN CASTAING OLIVARES

Eivissa, 30 de juliol de 2014

**El secretario técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes**  
Agustín Goerlich López

